

Aprobada en la 912ª sesión

ALADI/CR/Acta 907
24 de agosto de 2005.
Horas: 11:40 a 13:45

ACTA DE LA 907ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
 2. Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas
 - Consideración del Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2005 (segundo semestre de 2005).
 - Estructura orgánica y funcional de la Secretaría General: escala salarial tercer nivel Planta Internacional.
 3. Otros asuntos.
-

Preside:

WILLIAM BELEVAN MC BRIDE

Asisten: Ricardo Hartstein, Rubén Javier Ruffi (Argentina); Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, Luciano Mazza de Andrade, Roberto Goidanich, Luiz Augusto Marfil (Brasil); Carlos Appelgren Balbontín, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Álvaro Enrique Garcés Egas (Ecuador); Dora Rodríguez Romero, Marco Antonio Barrera Fuentes (México); Nancy Doria de Guggiari, María Inés Benítez Riera (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Miguel Pereira, Enrique Ribeiro Crestino (Uruguay); Luisa López Moreno (Venezuela).

Secretario General a.i.: Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Vamos a dar inicio a la 907ª sesión ordinaria del Comité de Representantes de la ALADI.

1. Aprobación del Orden del Día

Tal como yo lo había señalado desde mi escaño, la idea nuestra, habida cuenta que es donde surgen las discrepancias, es entrar a ver primero, -y si es necesario votar al respecto para terminar de la manera más rápida- el tema de la estructura orgánico funcional de la Secretaría General, Escala salarial - tercer nivel - Planta internacional.

Entonces, con esta modificación de orden aprobamos el Orden del Día.

2. Estructura orgánica y funcional de la Secretaría General: escala salarial tercer nivel Planta Internacional.

Hay varias posiciones al respecto, hay un proyecto de Resolución que es el documento ALADI/CR/PR 221 que reza textualmente lo siguiente:

“ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL:

ESCALA SALARIAL TERCER NIVEL PLANTA INTERNACIONAL

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 60 (XIII) del Consejo de Ministros y las Resoluciones 278 y 296 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que la propuesta presentada por la Secretaría General implica una disminución en el rubro de sueldos del presupuesto de la Asociación.

TENIENDO EN CUENTA Las deliberaciones de las reuniones de las Delegaciones de los países miembros de fechas 19 y 23 de agosto de 2005,

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar, a partir del 1° de setiembre de 2005, el artículo 1 de las normas que figuran como Anexo I a la Resolución 278 en lo que refiere a la escala salarial, sustituyendo los Funcionarios Internacionales Grado D2, I3 e I2 de la Categoría Internacional por la siguiente estructura:

Categoría	Grado	N° Funcionarios	Sueldo base
<u>Internacional</u> Funcionarios Internacionales	JD	7	4.800
	E	3	4.000

SEGUNDO.- Dejar sin efecto las disposiciones que contravengan lo dispuesto en la presente Resolución.”

...Como no hay consenso sobre este asunto, lo que propone la Presidencia es que pasemos inmediatamente a votación por el orden que está previamente establecido, de manera que este tema sea de una vez finiquitado.

Solicito a la Secretaría General que proceda según corresponda.

SECRETARIO GENERAL a.i. Con su anuencia, Presidente, comenzamos entonces la votación nominal, como usted indicó. Estamos viendo el proyecto de Resolución 221 que leyó el Presidente. Argentina, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Hartstein). Nosotros en la reunión que tuvimos de Alternos ayer sostuvimos U\$ 4.800, en el entendido que el nivel del antiguo Director de Departamento eran los actuales Jefes de Departamento que está proponiendo la Secretaría. El nivel remunerativo anterior era U\$ 5.200 y ahora la propuesta de la Secretaría es de U\$ 4.800.

En ese entendido, nosotros seguimos apoyando esa propuesta de U\$ 4.800. No me queda claro si las funciones de los Jefes de Sector de la estructura anterior son equivalentes a los Jefes de Departamento de ahora. Eso en realidad no lo tengo claro. Si los Jefes de Sector de la estructura anterior son equivalentes a Jefes de Departamento y en la idea que también tenemos todos de no aumentar sueldos, sino más bien mantener o disminuir los sueldos, entonces, sería U\$ 4.600, por eso, yo ahí, sinceramente tengo -y lo expresé ayer en la reunión- un cierto grado de confusión. La idea es no aumentar sueldos, si la equivalencia es Jefe de Departamento anterior, 5.200 ahora 4.800 y ese es el dato de la realidad, vamos por 4.800; pero si eso implica un aumento de sueldo, estamos en contra. O sea, yo sinceramente reconozco que no tengo bien clara la situación. No sé que pasaba anteriormente, no sé en realidad qué función desempeñaban los que cobraban 5.200, si era equivalente a Jefes de Departamento que ahora estamos diciendo o no. Yo necesitaría una aclaración un poco mayor porque sinceramente estoy confundido. Gracias.

PRESIDENTE. La Secretaría General tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL a.i. Muchas gracias, Presidente. Para responder a la inquietud de la Delegación de la Argentina.

Tal como señalamos oportunamente los anteriores cargos de Director de Departamento, que ahora de U\$ 5.200 pasan a U\$ 4.800, nosotros lo ubicábamos de esta manera:

En primer lugar estamos frente a una nueva estructura, los Jefes de Departamento que actualmente proponemos en la escala de U\$ 4.800 responden, primero a las labores que cotidianamente está haciendo la ALADI, como producto de los mandatos que tienen sus órganos y segundo a la nueva agenda que emerge de la Resolución 59 (XIII), 60 (XIII) y 61 (XIII), que abre un nuevo temario de actividades.

Nosotros en una previsión inicial que hicimos con el Secretario General y con mi colega Subsecretario Rivera, vemos que el Jefe de Sector actual para pasar a ser Jefe de Departamento va a tener un mayor cúmulo de actividades y de responsabilidades, por ende, nosotros no lo tomamos como un incremento, sino que hemos fijado una nueva categoría, que vista a la luz de los antecedentes, claro es; decrece de U\$ 5.200 a U\$ 4.800, pero no hay que tomarlo como un incremento de Jefe de Sector a Departamento, porque el Jefe de Departamento va a tener actividades de mayor responsabilidad que el actual Jefe de Sector, por eso, creemos que debe tener un salario dentro del marco de autoridad que se ha planteado el Comité en su nuevo presupuesto.

PRESIDENTE. Satisface la explicación a la Delegación de Argentina?

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Hartstein). Sí, obviamente, le digo más, si el argumento, como yo supongo que es así correcto, estaríamos disminuyendo el equivalente al antiguo jefe de departamento al actual de U\$ 5.200 a U\$ 4.800; si estamos hablando de una disminución de los sueldos estamos de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL a.i. Correspondería, señor Presidente a la Delegación de Chile manifestar su voto.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, Presidente.

Yo quiero reiterar los conceptos vertidos en la Comisión de Presupuesto y en las reuniones de Alternos que han habido respecto de esta materia, así como las instancias de carácter técnico respecto de la necesidad, yo diría, imperiosa de reducir el presupuesto de la Asociación y ver la forma de racionalizar los recursos asignados a las retribuciones salariales, aumentando los de los programas por actividades, yo creo que hay una desproporción que, sin duda, afecta el funcionamiento o el cumplimiento del propósito final de la Asociación.

Debemos trabajar ahora para que, tal como señalaron los Ministros en octubre pasado, podamos encontrar una solución definitiva, ojalá lo antes posible, al problema del endeudamiento de la Asociación.

Entendemos en todo caso, señor Presidente, que el desafío fundamental de la ALADI en este momento, en esta etapa, es implementar el Espacio de Libre Comercio. Ésta es sin duda, una tarea que demandará mucho trabajo y creatividad, ya lo está haciendo, debiendo ser abordada conjuntamente por la Secretaría y por este Comité, así como por los Grupos de Trabajo. Tenemos la mayor confianza, la más plena confianza en la Secretaría y los equipos técnicos de ALADI.

Compartimos la inquietud, recientemente expresada por la Delegación de Argentina respecto de la Resolución que estamos en este momento votando, respecto a la aclaración

del señor Subsecretario, nos ha quedado claro este problema y en ese contexto, y entendiendo la necesidad de crear las mejores condiciones para que la Secretaría desarrolle su labor, es que manifestamos el apoyo de Chile al proyecto de Resolución en estudio. Gracias, Presidente.

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente, corresponde ahora a la Delegación del Brasil manifestar su voto sobre el proyecto de Resolución 221.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente. En la misma línea que ha sido dicho por las Delegaciones de Argentina y de Chile, nosotros apoyamos el proyecto que ha sido presentado por la Secretaría.

Tenemos entendido que con estos niveles de remuneración vamos a llegar a una economía en términos de personal, al final del período presupuestario, alrededor del 4%, que nos parece algo significativo y que atiende el objetivo que nos habíamos propuesto. Entonces, estamos a favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL a.i. Presidente, ahora corresponde a la Delegación de Venezuela indicar su voto sobre este proyecto.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Sí, señor Presidente. Realmente creo que la Embajadora Urbaneja ha insistido en varias ocasiones en la importancia de anteponer a ciertas discusiones el nuevo rol de la ALADI, un poco en el mismo espíritu que comentaba el Representante de Chile. Creemos que nos debemos posicionar en la agenda de la discusión de la ALADI para tomar decisiones que impacten el quehacer, y ello pasa por anteponer ciertas discusiones para después avanzar en los asuntos operativos que hacen a la labor de ALADI.

Nosotros queremos manifestar que no tenemos claro, todavía, la distribución de lo que hace a las funciones y perfiles de los funcionarios internacionales y expertos. Creo que quedó pendiente conocer algunos criterios para la disminución y para los aumentos propuestos. No solo cuantitativamente, de pasar de tres funcionarios internacionales y los diez que tenía, de la escala que tienen propuesta para doce funcionarios a la que están haciendo para diez, que en resumen es la propuesta integral, que entiendo que está dispuesta aquí.

Para nosotros el tema de las funciones y los perfiles de las personas, las cuales van a tener la responsabilidad de la ejecución de la vida de la Asociación, diríamos tiene un peso importante. No tenemos clara esa distribución, porque la discusión que hemos hecho en la Comisión de Presupuesto por Programas no ha dado para... creo que hicimos algunas Representaciones, preguntamos en la reunión, no en la de ayer, sino en la anterior sobre todo de los expertos, preguntábamos en función de qué criterios y hacia qué funciones iba a estar dirigido el perfil de este profesional y eso no quedó claro. Nos respondieron en algún momento que algo así como que en algún lugar tenía que estar, pero creo que fue una respuesta algo vaga y por supuesto, así imprecisa la valoración que nosotros tenemos para saber si la remuneración tiene que ser más o menos de un monto X, porque no es al por ciento que uno evalúa eso. Nosotros estaríamos ganados en este momento en mantener un poco lo que está dispuesto, en este momento en la Asociación, pensando en la evaluación de los perfiles y el desempeño de las personas en función de la nueva estructura que recientemente fue aprobada aquí en la ALADI.

PRESIDENTE. Se abstiene, vota en contra, cuál es su decisión.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Nosotros en este momento nos abstendríamos en función de que no tenemos la suficiente información que nos permita valorar correctamente.

PRESIDENTE. Claro, porque estamos hablando de una atribución que es prerrogativa exclusiva de la Secretaría General, entonces...

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Sí, pero si nos están consultando, Presidente.

PRESIDENTE. El voto es negativo, abstención?

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Nos estamos absteniendo.

PRESIDENTE. Se abstiene. Perfecto.

SECRETARIO GENERAL a.i. Presidente, corresponde ahora a la Delegación de Cuba manifestar su voto.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias.

Nosotros ya explicamos nuestra posición al respecto, tenemos las mismas dudas de por qué se va a aprobar un aumento de los Jefes de Departamento que evidentemente y es cierto, tal como explicó la Secretaría van a estar más exigidos, pero en el mismo sentido, los Expertos van a estar igualmente más exigidos y no tenemos ninguna claridad, ninguna comprobación práctica todavía, porque recién hemos aprobado una nueva estructura con nuevas funciones, con nuevos mandatos, con nuevas exigencias y no tenemos los elementos suficientes como para condicionar que un aumento de salario va a justificar un mejoramiento de la racionalidad y de la eficiencia de la Secretaría, lo cual no ponemos absolutamente en duda.

Nosotros, en realidad no estamos de acuerdo con este proyecto y esa es la posición que hemos mantenido.

SECRETARIO GENERAL a.i. Corresponde ahora a la Delegación de Ecuador manifestar su voto.

Representación del ECUADOR (Álvaro Garcés Egas). Muchas gracias. La Delegación del Ecuador está a favor de la Resolución.

SECRETARIO GENERAL a.i. Corresponde a la Delegación del Uruguay manifestar su voto.

Representación del URUGUAY (Miguel Pereira). Gracias, Presidente.

En el correr de la mañana se manejaron o se fue resumiendo dos posiciones, la de U\$ 4.800 y la de U\$ 4.600, y no quedó claro a qué se inclinaba la mayoría. Yo entendía que en el transcurso de la discusión se estaba orientando a U\$ 4.600, aparece en el proyecto de Resolución un U\$ 4.800 que no sé si el resto de los colegas le ha quedado claro, pero a mí me ha generado hasta confusión.

La Delegación de Uruguay frente a esta duda se abstiene. Abstención.

SECRETARIO GENERAL a.i. Corresponde a la Delegación de Colombia manifestar su voto.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). La Delegación de Colombia también está trabajando sobre un entendido de que el consenso se estaba buscando en los U\$ 4.600, razón por la cual en su oportunidad el Alterno de Colombia expresó esta cifra, sin embargo y no obstante sabemos que se deben cumplir con algunos requisitos como perfiles, desempeño, etcétera, la Delegación de Colombia quiere presentar su voto positivo y su apoyo a la propuesta de la Secretaría General también como un voto de confianza en que los procedimientos que se están siguiendo están enmarcados dentro de los mandatos dados a la Secretaría General. Gracias.

SECRETARIO GENERAL a.i. Bien, ahora corresponde, Presidente, a la Delegación de Bolivia manifestar su voto.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias. Escuché los argumentos, tanto en la reunión de Alternos como los que se presentan ahora sobre la situación del tercer nivel. Y comprendo que efectivamente con la nueva estructura se va a incrementar la carga de actividades como Jefes de Departamento, pero no estoy muy seguro si implicará una disminución o manutención a nivel de Expertos. Sin embargo considero que el nivel de Expertos tiene capacidad profesional de tanta solvencia como cualquier funcionario internacional.

En consecuencia, introducir elementos que contribuyan a una brecha mayor en el nivel de ingreso no parecería equitativo. Bajo este criterio mi Delegación se abstiene de votar en esta oportunidad. Gracias.

SECRETARIO GENERAL a.i. Corresponde a Paraguay manifestar su voto.

Representación del PARAGUAY (Nancy Doria de Guggiari). Para la Delegación del Paraguay, considerando que el Embajador Ramírez tenía la intención de participar y debatir sobre este tema y debido al cambio brusco del carácter de la reunión, la expresión de voto es negativa.

SECRETARIO GENERAL a.i. Corresponde al Perú manifestar su voto.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente.

La Representación del Perú está a favor del proyecto de Resolución en el entendido que se trata de una nueva estructura que se ha aprobado a través de la Resolución 296 y por lo tanto se han asignado nuevas funciones y nuevas responsabilidades que van a asumir los Jefes de Departamento y más bien, en el caso de los Expertos las responsabilidades todavía no han sido definidas, por lo tanto, es en ese sentido que la Representación considera conveniente aprobar la estructura como está planteada en el proyecto de Resolución. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL a.i. Bien, ahora corresponde a México su voto.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Muchas gracias.

Nosotros ya nos habíamos manifestado en la Comisión de Presupuesto por Programas, hemos manejado algunos criterios de racionalidad y también hemos manifestado que actualmente todavía no tenemos muy claro cuáles van a ser exactamente

las cargas de trabajo en función de que los trabajos del Comité apenas están arrancando para cumplir con los mandatos del Consejo de Ministros y en ese sentido, nos mantenemos en la posición que ya habíamos manifestado, es decir, nosotros quisiéramos que los actuales niveles salariales se mantuvieran. O sea voto negativo.

PRESIDENTE. Le voy a rogar a la Secretaría General que de cuenta ahora del resultado de la votación. Gracias.

SECRETARIO GENERAL a.i. Por el voto afirmativo seis, por la negativa tres y por la abstención, tres.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría General. Por lo tanto la Resolución está aprobada, las abstenciones no se cuentan.

Por favor, aclaración a la Secretaría General.

Me explica la Secretaría General que no obstante los votos afirmativos mayoritarios, se tienen que contar la totalidad de los votos y en ese caso, obviamente la Resolución no estaría aprobada.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Una pregunta, simplemente para entender, se necesitarían los 8 votos afirmativos para que se aprobara, igual que un quórum, 8 votos afirmativos para que pase?

PRESIDENTE. La respuesta de la Secretaría General...

SECRETARIO GENERAL a.i. Sí, Presidente, se necesitan ocho votos afirmativos.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Okey, muchas gracias.

PRESIDENTE. La Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Presidente, yo quiero una aclaración, no estoy pensando en esta Resolución, porque no me parece una cosa que sea demasiado trascendente, pero estoy pensando en las interpretaciones que el Comité da de sus decisiones. Estaba mirando, acá dice muy claramente que "el Consejo, la Conferencia y el Comité adoptarán sus decisiones con el voto afirmativo de dos tercios de los países miembros."¹. Las abstenciones no importan en este caso, porque necesitamos los votos afirmativos.

PRESIDENTE. Es así.

3. Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas

- Consideración del Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2005 (segundo semestre de 2005).

...Pasamos entonces al siguiente punto que es la consideración del Presupuesto por Programa de la Asociación para el segundo semestre del año 2005.

¹ Art. 43 del Tratado de Montevideo 1980

Tiene la palabra la Embajadora Claudia Turbay, Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Con gusto quiero primero empezar agradeciendo a todas las Delegaciones por su participación y colaboración con el cumplimiento de la tarea que nos propusimos dentro de un marco particularmente de tiempo para aprobar el presupuesto para la ejecución del segundo semestre del año en curso.

Este presupuesto se presenta mediante la identificación del documento Propuesta 258, revisión 1.

Esta revisión 1 fue la que la Comisión del día de hoy, hizo nuevos ajustes, nuevas solicitudes que van a ser presentadas en la propuesta en el documento 258, revisión 2. La Secretaría tomó nota de todas las solicitudes de las distintas Delegaciones y así lo entendimos en el marco de la Comisión, por tanto, solo me resta decir que los cambios no obedecieron en ningún caso a montos, sino solamente a formas de presentación, maneras de especificar actividades o reubicación de las mismas y a excluir los comentarios relacionados a la cooperación por el concepto del aporte de los fondos no reembolsables de BID.

Se consideró oportuno tener una discusión aparte, es decir que el documento 258, Revisión 1 quedó aprobado en cuanto a montos se refiere, pero el documento 258, revisión 2 va a tener los enunciados y el ordenamiento que se solicitó.

Eso sería lo que tendría para informarle al Comité.

Perdón, voy a ser más precisa. Me están informando que la Secretaría General me hace saber que en realidad el documento continúa siendo documento 258, revisión 1 con las modificaciones, no será revisión 2. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Me pide la palabra la Secretaría General y después Perú.

SECRETARIO GENERAL a.i. Presidente, solo para aclarar que este documento una vez que ustedes lo consideren y si es del caso lo aprueben, es una Resolución, ya deja de ser una revisión de una propuesta. Tenemos que ver la segunda página del documento que ustedes tienen y yo quiero complementar a lo que decía la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas que todas las observaciones y anotaciones que las Delegaciones han señalado en el grupo serán incorporadas en el documento que esta tarde vamos a distribuir.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente.

Para transmitir una preocupación con relación al Presupuesto por Programas, de aprobar esta propuesta de presupuesto, tal como está, estaríamos aprobando también la escala salarial actualmente vigente, por lo tanto la preocupación que tendríamos es que eso no ha sido aprobado y por lo tanto no podríamos aprobar un Presupuesto por Programas hasta que no lleguemos a una conclusión de cuál va a ser la escala salarial que entraría en vigor. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Yo coincido plenamente con esa interpretación, en ese sentido es por eso que yo propuse tratar primero el punto inmediato anterior que tratamos y obviamente sería un absurdo estar aprobando esto, porque estaríamos aprobando también el régimen salarial anterior, no? Entonces, no tendría sentido.

Tiene la palabra la Delegación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Bueno, yo quiero recordar un aspecto de nuestra discusión y es que para continuar con la actividad y el fluido normal de la Secretaría, vamos a continuar con las posiciones y con los cargos que hay hoy bajo contratos anteriores, hasta el término de los mismos, sin tener que ser modificados, de manera que nosotros no estamos aprobando o desaprobando, todavía no nos estamos quitando el poder de discutir, de dar la discusión a fondo sobre los nuevos salarios, lo que estamos haciendo es permitiéndole a la Secretaría y a nuestra Asociación continuar con el proceso normal de actividades, con los contratos existentes y con la claridad de que a los dos contratos van a tener que aplicarle los acuerdos a los que lleguemos dentro del Comité, entre las Delegaciones.

Quisiera señalar que no nos estamos contradiciendo, estamos simplemente aprobando lo que ya hemos revisado con conciencia y a plenitud, y solamente permitiéndonos dar una discusión que requerimos sobre los terceros niveles para poder aplicar los nuevos salarios.

Entonces, podemos aprobar este presupuesto porque en la medida en que lo detengamos estamos deteniendo la capacidad de la Asociación de continuar con sus actividades regulares.

PRESIDENTE. Esto me permitiría una reflexión, yo creo que la Secretaría General sí va a tener problemas por este hecho, por cuanto no va a poder proceder a la redistribución de personal, o sea todo va a quedar congelado y obviamente no se va a poder avanzar en ese sentido hasta tanto no se llegue a un acuerdo sobre la escala salarial en el tercer nivel.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Perdón, esto es Presupuesto por Programa, en el sentido que, además el grueso del Presupuesto es orientado a la utilización y a la implementación de los programas propiamente dichos.

Ahí en el propio proyecto de Resolución aprobamos el Programa de Actividades de la Asociación para el semestre julio - diciembre del 2005. Aprobar la utilización de las cinco doceavas partes restantes del presupuesto de egresos a fin de cubrir los gastos que se generen entre los meses de agosto y diciembre.

Esas partes restantes es donde está el tema que nos ocupa, entiendo claramente, pero tenemos el entendido de que por ahora lo que se está aprobando es con esta estructura como está, lo que vamos a trabajar es la nueva ejecución que ahí es donde tenemos que esperar rapidez. Lo que quiero decir es no tenemos que dejar de aprobar hoy este presupuesto, sino más bien señalar que hay que dar esta discusión y en el próximo Comité aprobarla para que se pueda adecuar a toda la estructura a partir del vencimiento de esos contratos, porque no se puede dar de ninguna manera, así lo aprobemos hoy, hasta tanto no se vayan venciendo los respectivos contratos.

El otro tema que también yo había anunciado en nuestra reunión previa era que tenemos que estar concientes de que la nueva estructura es lo que estamos exigiéndole nosotros a la Secretaría General para que de cumplimiento a la Resolución 296.

Entonces, son los dos temas, el primero es, si no estamos en capacidad de permitirle la implementación de acuerdo a la Resolución 296, por lo menos no detengamos la posibilidad de continuar trabajando adecuadamente hasta tanto no tomemos una decisión próxima, porque sino estamos deteniendo todo.

PRESIDENTE. La Secretaría General me ha pedido la palabra para aclarar este asunto, que para mí todavía efectivamente no está muy claro, por cuanto no nos olvidemos que solamente seis países han dado un voto de confianza sobre lo que fue el proyecto de Resolución 221. Solamente seis países dieron un voto de confianza a la Secretaría General respecto de este asunto y obviamente esto es parte inherente a todo lo que es el presupuesto para estos cinco meses que quedan.

Le doy la palabra al Secretario General y después por favor a Brasil.

SECRETARIO GENERAL a.i. Muchas gracias señor Presidente.

Nosotros siempre tendremos el ánimo de trabajar en el marco de las directivas y lineamientos que ustedes den, sin embargo, creo pertinente hacer una aclaración de orden operativo. Ya tenemos aprobada una estructura, entonces sabemos bien cuáles son los seis Departamentos, donde se señala la actividad específica que tienen.

Segundo, tenemos una directiva interna que aprobó el Secretario General el viernes, luego de una discusión que tuvimos a nivel de Alternos, que establece las funciones. Entonces el tema es que podemos hacer muchas de las actividades que se pueden aprobar en el Presupuesto por Programa pero en este momento no tenemos una capacidad de gestión institucional completa, porque no hay Directores, no podemos redistribuir a los funcionarios.

Es claro que los temas tradicionales hay funcionarios de la planta local, internacional que tienen sus actividades fijas, pero los nuevos temas, por ejemplo las encomiendas de la Comunidad Sudamericana, las encomiendas que surgen de las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII) y 61 (XIII); sobre todo la 61 para los PMDER, contienen actividades también nuevas. Nuestra pregunta es si estaremos en la condición técnica orgánica más adecuada desde el momento que la aprobación de la estructura salarial frente a las actividades nos permitía ya comenzar con una distribución de funciones y con comandos internos, porque a un Jefe de Departamento, si está nombrado a partir de decisiones que ustedes tomen, ya le podemos dar responsabilidades.

En este momento estaríamos en una suerte de dificultad de orientar las tareas específicamente. Reitero no para todo, porque hay tareas que ya son permanentes, pero para buena parte de los temas nuevos tendríamos alguna dificultad. Nuestra idea, señor Presidente y señores Representantes era que a partir del lunes pudiéramos de lleno empezar a trabajar con los funcionarios designados.

PRESIDENTE. Gracias al doctor Maidana. Ofrezco la palabra a la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente. Yo tengo la sensación que vamos a necesitar trabajar un poquito más sobre el tema de la remuneración, porque claramente hay, como quedó evidente en la discusión, o digamos la explicación de voto de las Delegaciones, hay una posición común.

Creo que todos están interesados en reducir los gastos de personal, eso me pareció evidente, solo que algunos de nosotros leemos esta Resolución como reduciendo gastos y otros leemos la Resolución como aumentando salarios.

Yo creo que necesitamos entendernos muy claramente. Yo pensaba francamente que se podía aprobar el Presupuesto por Programa en esta reunión, pero escuchando al señor Subsecretario francamente cambié de opinión, entonces, lo que veo es que necesitamos realmente tener una discusión entre nosotros para aclarar la interpretación que tenemos de lo que significa la propuesta de la Secretaría sobre los sueldos de las distintas categorías de funcionarios.

Entonces, en ese sentido creo que deberíamos posponer la consideración de los dos temas para una próxima sesión, después que podamos hacer las consultas necesarias entre nosotros, porque tampoco veo que exista la posibilidad de que estén los dos tercios para aprobar cualquier propuesta que sea, en términos salariales, entonces, estaríamos en un *impasse* con relación al tema, lo que indica la necesidad de consultas con la mayor urgencia posible. Gracias.

PRESIDENTE. Totalmente de acuerdo, señor Representante del Brasil. Yo soy absolutamente del mismo parecer.

Tiene la palabra la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Señor Presidente, nosotros estamos concientes de que esto es una cuestión muy urgente, estamos deteniendo con esto la aplicabilidad de la reestructura que hemos aprobado y quisiéramos, a manera de sugerencia, proponer que hoy aprobáramos mantener el nivel salarial de los contratos que actualmente están vigentes, es decir, los funcionarios internacionales JD con U\$ 4.600 e inmediatamente continuemos con nuestras discusiones, nuestras aclaraciones, nuestras reflexiones, pero de esta manera estamos dando una salida y la posibilidad a la Secretaría de que inicie ya la aplicación de la estructura que hemos aprobado.

Este tema puede resolverse en una hora, en un rato, o puede demorarse mucho más, entonces, nosotros hacemos esa sugerencia, en fin, para ver si podemos salir de esto. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. La Delegación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Yo iba a hacer una propuesta, pero me parece que la superó México, porque yo tengo la preocupación fundamental de que no podemos detener la actividad que estamos encomendados a asegurar que se lleve a cabo.

Entonces, al no tomar una posición hoy, en uno o en otro sentido, no estamos permitiendo, ni lo uno, ni lo otro, estamos deteniendo totalmente. Yo iba a hacer la propuesta, - me gusta más la de México- pero cuento la que iba a hacer, que era por lo menos aprobar el doceavo, otra vez, para poder permitirle a la Secretaría avanzar en sus actividades, pagar salarios y continuar, pero me parece que es más integral la propuesta de México, en cuanto que podemos acordar un salario base, que es lo actual, es decir, todavía no hemos modificado, permitiendo que el resto del presupuesto sea aprobado y que demos la discusión que vamos a tener que dar e invitaría a que la diéramos hoy, no continuemos siendo nosotros los que nos echemos esa carga encima de no cumplir con un compromiso

tan serio como es el de tomar una decisión para permitirle a la Asociación avanzar en su propia razón de ser.

Entonces, también creo que si no existe otra propuesta mejor yo quiero apoyar la que más nos aproxime a la facilidad de continuar nuestro trabajo que hasta el momento es la que está haciendo México.

PRESIDENTE. La Delegación del Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente.

Yo quisiera hacer otra propuesta, dado que solamente fueron los Alternos los que estuvieron involucrados en la discusión del tercer nivel, yo le solicitaría a la Secretaría, si usted lo considera así pertinente, que haga una exposición y dado que como hay tres abstenciones, de repente podríamos resolver esas tres abstenciones, si es que escuchan nuevamente la propuesta o el sustento de la propuesta que hicieron, en las remuneraciones, tanto para los Jefes de Departamento como para los Expertos y creo que ahí podríamos encontrar una salida y eso se podría dar relativamente rápido.

Hay seis países que hemos apoyado la propuesta de la Secretaría, hay tres abstenciones y si es un problema de falta de información yo creo que eso se podría resolver en una reunión de Jefes a la cual podríamos pasar inmediatamente después de este Comité. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Estaría claro lo que acaba usted de plantear en el sentido de que yo veo que efectivamente el "quid" del asunto está entre los famosos 4.800 y los 4.600. Ese es un hecho real.

Tiene la palabra Argentina primero, después Cuba y después Uruguay, sería tal vez conveniente escuchar lo que nuestras colegas tienen que decir, y de repente luego podemos hacer un cuarto intermedio, porque efectivamente la forma que planteó Perú podría eventualmente llegar a desbloquear el asunto y estaríamos en otros andares.

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Hartstein). Gracias, Presidente. Yo estaba escuchando y creo que sigue el grado de confusión acá, porque si hablamos de dejar todo como está, hay gente que está cobrando U\$ 5.200 hoy.

Entonces, no entiendo, dejar todo como está no implica entonces bajar a U\$ 4.600?, hay contratos que hoy están vigentes que están cobrando U\$ 5.200 y están vigentes hasta tanto se termine todo este tema, pero no está terminado, o sea, qué sueldo le liquida ahora la Secretaría, U\$ 5.200, U\$ 4.600, U\$ 4.800? Realmente yo creo que el grado de confusión sigue alto y creo que tenemos que aclararlo. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de Argentina. Ofrezco la palabra a la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Finalmente, muchas gracias, Presidente.

Quisiera expresar en primer lugar que esta Representación durante el transcurso de estos cinco meses ha trabajado sostenidamente en la búsqueda de consenso en todos los temas, aún cuando los asuntos han sido los más complejos y los más álgidos. Para esta ocasión yo no voy a volver a argumentar absolutamente nada, estoy buscando la fórmula para que, en primer lugar, ratificando, además nuestra confianza en la Secretaría, es lo que hemos hecho, constantemente, en este foro, yo quería hacer una pequeña aclaración. Cuando se habla de propuesta de la Secretaría, la misma no es la que se aprobó en el proyecto, la Secretaría traía otro proyecto. Quiero dejar claro eso, porque debe quedar claro, la Secretaría traía otro proyecto, que no es ese que se mantiene hoy en discusión. Ese es un tema que quería dejar claro.

Lo otro es que nos parece que esta discusión, aunque hoy podría agotarse perfectamente necesitaría algún tiempo. Entonces, nosotros vemos con muy buenos ojos la propuesta que ha hecho México y que Colombia ha, un poco, ejemplificado, porque en última instancia, que quiere decir, en primer lugar, para nosotros lo más importante, tal como hemos venido haciendo durante estos cinco meses que se han discutido todos estos temas, es que la Secretaría funcione, que se rompan los *impasses*, ese ha sido nuestro objetivo y nuestro trabajo durante todo este tiempo.

Nosotros estamos en total disposición de encontrar una fórmula que permita que la Secretaría el lunes, -si necesita el lunes- pueda funcionar. No vamos a hablar ahora del tema de posiciones sobre este asunto, que a mí me parece que requiere discusión, requiere alguna aclaración y podemos encontrar el tiempo y las instancias adecuadas para hacerlo, pero yo creo que la Secretaría sí se merece eso y ratificamos además nuestro voto de confianza que no ha sido nunca puesto en duda. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Miguel Pereira). Gracias, Presidente. Hay dos o tres puntos que se están tomando alternativamente como meta, y en esas alternancias por lo menos a mí se me están generando confusiones.

La primera meta, llamémosle así, el primer *target* que se ha generado es crear ahorros, porque el presupuesto en conjunto de la institución necesita de ahorros. El segundo aspecto que de alguna forma concurre hacia esto ahora es el problema de tres funcionarios, tengo entendido, que son los que de U\$ 5.200 habría que reducir, porque los otros no se tocan. Y después la propuesta que surge para tratar de llegar a fin de año, porque estamos hablando de tres meses, generemos un plazo de acá a fin de año para discutir el presupuesto del año que viene, que ahí se puede estudiar más a fondo las situaciones más permanentes.

Yo creo que en esa confusión, al final estamos dando vueltas para todos lados. Me hago cargo, y creo que levantó un punto interesante la Delegación de Argentina cuando dice que hay que dar una respuesta, porque así como estamos deliberando acá sobre distintos aspectos hay un problema de la administración de todos los días que tiene que ser resuelto todos los días.

Yo no sé, creo que lo que habría que hacer es, acompañar la propuesta de México de dar una solución de acá a fin de año con los U\$ 4.600, en la medida que llega fin de año con esta propuesta, no estamos cayendo en aquello de que todos los meses tenemos que estar cubriendo los gastos y aprobando para el mes que entra, que a veces hasta se corre de fecha.

Y dado que, por lo menos hay una especie de aceptación no escrita de los tres funcionarios de U\$ 5.200 dispuestos a reducir su ingreso, dada la realidad que también le pasa a los países que muchas veces sus ingresos no dan y por lo tanto tienen que ajustar los gastos del presupuesto del país a los ingresos que tienen en el país por problemas coyunturales o estructurales.

Nuestra Delegación acompaña la propuesta de México y da, de alguna forma una respuesta a esta situación para salir de la misma y concentrarnos a partir de ahí en ponerse a pensar seriamente en el presupuesto del año que viene. El Subsecretario hizo alguna mención a los nuevos trabajos y estructuras que se estaban generando, pero esa nueva estructura que se está generando, también incluye la distribución de tareas específicas para los dos Subsecretarios, así que a mí no me queda claro que vayan a haber más tareas que no están definidas y por lo tanto que encarar mayores gastos con eso.

Yo creo que las direcciones de todo el personal técnico tiene que descender del Secretario General a los Subsecretarios y tienen ya sus áreas de acción definidas y ellos son los responsables que los servicios para esas áreas cumplan las tareas que tienen que cumplir, porque si vamos nosotros a estar vigilando cada una de las tareas y la idoneidad de cada uno de los encargados, creo que no corresponde a este Comité.

No obstante, la Delegación acompaña la propuesta de México y de alguna forma darle una conclusión al tema, sino va a llegar fin de año viendo qué hacemos todos los días con los gastos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Me permitiría hacer un comentario. La propuesta de México tal como la ha entendido en este momento la Presidencia consiste en que los funcionarios que ganan U\$ 5.200 van a seguir ganando U\$ 5.200, eso es de hecho y por el otro lado, yo me permitiría recordar que esta escala salarial del tercer nivel no está referida al Presupuesto 2005, lo que falta ejecutar del mismo, esta propuesta con relación a que a partir de ahora y en adelante sea la escala salarial que esté en vigencia. La Resolución no es para el presupuesto 2005, es a partir de la fecha en adelante, o sea no tiene nada que ver con la aprobación del presupuesto 2006, a nuestro entender.

Entonces, tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, Presidente.

Simplemente quisiera aclarar la propuesta que hicimos porque nosotros en lo que estamos empeñados es en que la Secretaría pueda hacer operativa la reestructura que nosotros hemos aprobado. Para hacerla operativa, la Secretaría necesita que nosotros le digamos estos Jefes de Departamento cuánto van a ganar y cuánto van a ganar los expertos. Nuestra propuesta consiste en que como actualmente los Expertos tienen un nivel de U\$ 4.000, que es el monto que figura en el papel que tenemos ahora y, como los funcionarios internacionales que estarían propuestos para este grado JD, que tienen contratos actualmente vigentes están en U\$ 4.600; que aprobemos esta Resolución con U\$ 4.600 a partir del 1º de setiembre, como dice acá, y que continuemos con estas reflexiones y aclaraciones que todos necesitamos y para el presupuesto de 2006, aprobar, -porque es el Comité el que aprueba la escala salarial- si es necesario, un incremento.

Lo que nosotros no podemos hacer es aprobar hoy U\$ 4.800 y para el presupuesto del 2006 reducir los sueldos, eso no lo podemos hacer. Entonces, en ese entendido, nosotros estamos proponiendo que los 7 funcionarios que van en grado JD tengan aprobado un

sueldo base de U\$ 4.600 y los Expertos, que son 3, de U\$ 4.000. Esa es nuestra propuesta, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias por la aclaración. Ofrezco la palabra a la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Álvaro Garcés Egas). Gracias, Presidente. Solamente una consulta y un punto de orden y tal vez hasta buscar un poco de cronología en el asunto.

Hay una propuesta de parte del Perú, en términos generales de que exista una explicación por parte de la Secretaría para ver si se logra destrabar la situación. Me parece que esa propuesta del Perú en ningún momento contradice con la propuesta de México y en una primera instancia, si es que eso no ocurriera, podríamos continuar con la discusión, en aras de buscar un consenso, nada más. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. Es por eso que yo había planteado un cuarto intermedio para poder, digamos, entrar, justamente a estas consultas, pero en todo caso, doy antes de ello, la palabra a Brasil y luego a Perú y ahí haríamos un cuarto intermedio. Gracias.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, Presidente. Realmente creo que es necesario una aclaración porque yo había entendido que no estábamos discutiendo los salarios, sueldos de los funcionarios que existen, creo que estamos discutiendo establecer los sueldos de la nueva estructura, entonces, no veo como se pueda mantener o no algún sueldo, porque son sueldos de cargos que desaparecen, estamos hablando de cual debe ser el sueldo de los funcionarios que van a desempeñar cargos en funciones en la nueva estructura que hemos aprobado, ese es el tema.

Entonces, decir que dejamos todo como está, no podemos tener nueva estructura. Es así de sencillo en mi interpretación, pero yo estoy de acuerdo que es necesario tener una explicación, incluso sería interesante saber por qué estamos manejando estos niveles, por qué hablamos de números mágicos. No son números mágicos, vamos a tratar de... yo he intentado hacer varias cuentas acá, a ver si estamos economizando o estamos gastando más, etcétera, pero veo que tenemos que pensar en la nueva estructura y cómo vamos a remunerar las funciones que están previstas en ella. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al señor Representante del Brasil. La Representación del Perú tiene la palabra y luego pasamos a un cuarto intermedio para tratar de desbloquear esto.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente. Para coincidir plenamente con lo que acaba de mencionar el Representante del Brasil.

Yo creo que la discusión no puede ir en base a la estructura antigua de la Asociación, estamos hablando siempre de una nueva estructura, nuevas responsabilidades, al menos así en todo momento esta Representación ha sustentado su posición en las reuniones que tuvieron lugar ayer y la semana pasada.

De todas maneras, si en caso que no llegáramos a un acuerdo, habría que evaluar si no cabría la posibilidad de prorrogar todo esto y aprobar un doceavo del presupuesto para que este tema sea discutido con mayor profundidad en los próximos días. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Hacemos un receso de cinco minutos y volvemos sobre el tema. Gracias.

CUARTO INTERMEDIO

...Vamos a reiniciar nuestra sesión de la manera más rápida. Efectuadas las consultas se ha comprobado que obviamente el tema todavía no está maduro para llegar a un acuerdo el día de hoy. Todos somos concientes de la necesidad de contar con mayor información por parte de la Secretaría General en cuanto a lo que se refiere a la justificación de estos montos, por tanto, pediría yo a la Secretaría General que haga llegar, de manera, lo más detallada posible esa información para desbloquear este panorama, teniendo en consideración que esto tiene que hacerse prácticamente contra reloj, estamos a unos días de terminar el mes de agosto.

La propuesta, por lo tanto en este momento para solucionar el *impasse* sería la aprobación de una Resolución que autorizaría a la Secretaría General a utilizar el duodécimo del presupuesto de egresos de la Asociación correspondiente al mes de agosto del 2005, teniendo en consideración que el Presupuesto por Programa se regirá por las disposiciones generales y normas contenidas en el Anexo I de la Resolución 278 y Resoluciones 301 y 302 del Comité de Representantes.

Esto nos permitiría desbloquear la situación, no por mucho tiempo. Esto tiene que ser resuelto a nuestro entender a máximo la próxima semana. Bueno, someto a consideración de todas las Representaciones este proyecto de Resolución 222 del Comité de Representantes, autorizando a la Secretaría General a utilizar el duodécimo del presupuesto de egresos de la Asociación correspondiente al mes de agosto del 2005 y obviamente volveríamos sobre el asunto en una próxima sesión, de la manera más rápida posible.

Así que someto a aprobación este proyecto de Resolución. Si no hay inconvenientes lo damos por aprobado con el número de Resolución 303.

“RESOLUCIÓN 303

UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ASOCIACIÓN PARA EL MES DE AGOSTO DE 2005

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, literal e) y 38, literal m) del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO Que la Propuesta de Presupuesto por Programas de la Asociación para el segundo semestre de 2005, presentada por la Secretaría General en los documentos ALADI/SEC/Propuesta 258 y 258/Rev.1, se encuentra actualmente en proceso de revisión.

TENIENDO EN CUENTA La necesidad de contar con el crédito presupuestal requerido para hacer frente a los gastos de funcionamiento y pago de sueldos de la Secretaría General por el mes de agosto de 2005; y

Lo acordado por la Comisión de Presupuesto por Programas en su reunión de fecha 24 de agosto de 2005,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General a utilizar el duodécimo del Presupuesto de Egresos de la Asociación correspondiente al mes de agosto de 2005.

SEGUNDO.- La ejecución del Presupuesto por Programas se regirá por las disposiciones generales y normas contenidas en el Anexo I de la Resolución 278 y Resoluciones 301 y 302 del Comité de Representantes. “

4. Otros asuntos

...Pasamos al punto final que sería Otros asuntos, doy la palabra a la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Muchas gracias, Presidente.

Solamente reiterar lo que hemos expresado todos; la urgente necesidad de que este tema del presupuesto sea revisado en el curso, si se puede, de esta misma semana, yo invitaría a que lo hiciéramos así, a que no saliéramos de acá sin tener el tiempo de nuestro próximo encuentro para que ya avancemos. Pienso que tenemos ya gran parte de la discusión consensuada y son realmente unos ajustes finales y la información que satisfaga a todas las Delegaciones, lo cual es una solicitud válida por parte de las distintas Delegaciones comprender la operatividad de la estructura, pero simplemente reiterar que no terminemos nuestra sesión del día de hoy sin dejar establecido para esta misma semana, un encuentro en donde podamos idealmente ya superar estas diferencias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de Colombia por sus aportes. Se me ocurre, a menos que haya gente viajando, no lo sé, pero el día viernes eventualmente se podría volver a reunir, habida cuenta de la urgencia que hay. Como Representación del Perú estamos de acuerdo con lo que sería la convocatoria y dicho esto tiene la palabra la Representación de Argentina y luego Ecuador.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Hartstein). Lo mío es otro tema, no sé si quieren terminar éste y después lo planteo.

PRESIDENTE. Mejor acabemos con este tema. La Representación del Ecuador tenía algo que señalar.

Representación del ECUADOR (Álvaro Garcés Egas). Sí, Presidente, es en relación a ver si podemos determinar la fecha en el transcurso del día para la siguiente reunión, a fin de hacer consultas con mi Misión y determinar la disponibilidad del Embajador Carrión para el día viernes. Justamente porque no estaría seguro y comprendemos la urgencia del caso, por lo cual quisiera comentarlo con el Embajador y a través de eso comunicar a las Delegaciones.

PRESIDENTE. Habría que hablar con el Embajador Carrión para ver si puede, eventualmente el viernes y sino sería el lunes a primera hora, pero sería bueno tener una idea concreta de qué cosa va a suceder, no?

La Secretaría General pide hacer uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, Presidente. Muy breve, primero, la Secretaría quiere apreciar de manera muy particular, el esfuerzo que hacen las Delegaciones para llegar a conclusiones positivas en esta definición de la estructura salarial, que nos permitiría a nosotros arrancar en el cumplimiento de las actividades.

Segundo, queremos reiterar nuestra disposición para poder aclarar los planteos que hemos hecho en el grupo y ampliarlos a efectos de facilitar la decisión de ustedes. Lo podemos hacer al nivel de lo que las Representaciones requieran individualmente y después en una reunión ya más amplia para que todos compartan las diferentes consideraciones que hemos tenido, pero quiero reiterar eso, estamos dispuestos a dar una información más amplia de la que se dio.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría General. La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Hartstein). Gracias, Presidente. Lo mío es breve, nosotros a principio de mayo de este año hicimos una presentación referente a unas propuestas sobre la política de cooperación y difusión en el marco de la Resolución 60 (XIII). Nosotros estamos pidiendo que esto se incluya a la mayor brevedad en la agenda de alguna reunión del Comité próxima, atento que es necesario ir definiendo esta situación e incluso referido a un acuerdo que hay de cooperación con el BID que hay que contestar, creo que tiene como plazo octubre y que depende también de la política que en esta materia adopte el Comité.

Entonces, yo diría que por favor si la Presidencia fuera tan amable de incluir en la agenda de una reunión más o menos cercana este tema. Gracias.

PRESIDENTE. Se toma debida nota del requerimiento y se procederá en consecuencia. Pregunto a la Secretaría General si hay, dentro del punto Otros asuntos algún tema a informar.

No siendo así, damos por concluida esta reunión. Gracias a todos.